

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (Presidente) del Grupo Parlamentario Popular, Ilmo. Sr. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Regionalista y de la Excmo. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado Secretario General D. Ángel Luis Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA. [11L/2000-0004].

El letrado que asiste a la Mesa de la Comisión da cuenta del criterio de disconformidad del Gobierno respecto a la tramitación de las enmiendas números 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista a la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, por suponer un aumento de los créditos presupuestarios.

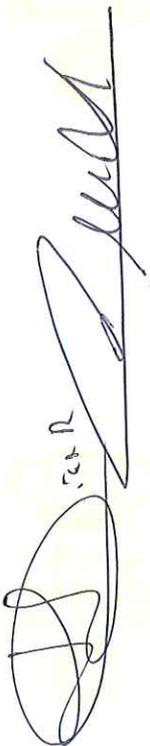
Tras diversas deliberaciones la Mesa ACUERDA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.5 del Reglamento de la Cámara, plantear a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, la no coincidencia de interpretación con el criterio manifestado por el Gobierno, ya que las dos enmiendas objeto del informe vendrían a afectar ejercicios presupuestarios futuros, y no al Presupuesto que se encuentra en vigor.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA. [11L/2000-0004].

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Los puntos 2 y 3 se tramitan conjuntamente.

A propuesta de la Presidencia, la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte acuerda proponer a la Mesa de la Cámara el siguiente calendario:



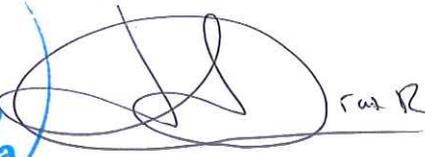
- 21 de octubre, lunes. Sesión de la Comisión con el siguiente orden del día:

Punto único. Resolución en relación con la diferente interpretación entre el Gobierno y la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte respecto a las enmiendas números 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista a la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, respecto a si suponen o no un aumento de créditos. [11L/2000-0004]

- 25 de octubre, viernes: reunión de la Ponencia.
- 28 de octubre, lunes: publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.
- 31 de octubre, jueves: sesión de la Comisión para debate y votación del Informe de la Ponencia y las enmiendas presentadas, y aprobación del Dictamen.
- 31 de octubre, jueves: publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.
- 2 de noviembre, sábado: comunicación por los Grupos Parlamentarios de enmiendas y votos particulares para su defensa en Pleno.
- 4 de noviembre, lunes, en su caso: publicación en el BOPCA de enmiendas y votos particulares.
- 4 de noviembre, lunes: debate en Pleno del Dictamen de la Comisión.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,



Parlamento de Cantabria